

RESUMEN DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FINAL INDEPENDIENTE DE PROYECTO

RESPUESTAS DE LA JUSTICIA PENAL A LOS DELITOS FORESTALES EN EL PERÚ (PERW77)

Región: América Latina, Perú.

Duración: 01/12/2018 – 30/11/2021

Donante(s): BMZ Alemania

Equipo evaluador: Miguel A. Lombardo, experto evaluador y Guido Fernández de Velasco, especialista ambiental.

Informe completo:

https://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/reports_year_2021.html

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

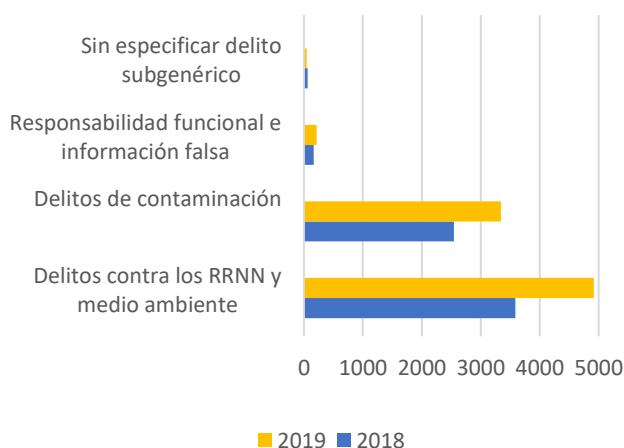
El Proyecto *Respuestas de la Justicia Penal a los Delitos Forestales en el Perú (PERW77)*, fue implementado por la Oficina de UNODC en Perú (COPER) y las autoridades nacionales del Perú, con la asistencia técnica del Programa Global para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques (GPWLFC). El objetivo del Proyecto ha sido desarrollar y fortalecer capacidades de los operadores de justicia, autoridades administrativas y aduaneras responsables de la investigación y sanción de los delitos forestales en Perú, así como de Gobiernos Regionales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. La ejecución del Proyecto finalizó en noviembre de 2021.

PRINCIPALES HALLAZGOS

El Proyecto ha tenido un fuerte impacto, al llenar un vacío que existía en el ámbito de la coordinación interinstitucional para la lucha y la sanción de los delitos forestales, no solo a través de las herramientas técnicas que han sido generadas, sino también por la dinámica de trabajo conjunta desarrollada entre las instituciones y el conocimiento de los respectivos procesos, en particular en los ámbitos administrativo y judicial. A través del trabajo realizado, mediante la Guía de Referencia Rápida para la Investigación de Delitos Forestales (RRG) se han logrado identificar y consensuar los momentos en que se puede cometer un delito: ya sea por parte del administrado que comercializa o bien por parte de una autoridad. En lo que respecta a la Guía de Prácticas Recomendadas para la Identificación Forense de la Madera -GBP-, se ha observado que sirve para ayudar a los técnicos a identificar especies, ya que en el tránsito, desde la tala hasta que llega a la capital, la misma madera podía llegar identificada con distintos nombres. El proyecto también ha logrado incidir en el fortalecimiento de capacidades de investigación de flujos financieros con la Guía de Técnicas Contables Forenses Aplicadas a Delitos Forestales (GTFCF).

El Proyecto opera en un ámbito institucional altamente cambiante, y esto presenta serios desafíos en términos de sostenibilidad. Es difícil que la Plataforma se sostenga sin el apoyo de la cooperación externa, sobre todo después de un período de implementación de tres años. No obstante, el ámbito normativo y regulatorio sigue mejorando (se aprobó recientemente la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, 2021 – 2025), y se han ido mejorando las herramientas de convicción para la evaluación en la vía penal. También hay nuevos proyectos en marcha para la temática de delitos forestales, vida silvestre, minería y sector pesquero, y el modelo de implementación de la Plataforma ha tenido resonancia en otras agencias. Las herramientas generadas se pueden utilizar en plataformas con retroalimentación, de manera que se trata de productos vivos, adaptables y que están siendo utilizados ampliamente por las instituciones, así como demandados para los talleres de capacitación en las mismas.

Datos subgenéricos (ambientales)



Por último, en lo que respecta a la igualdad de género se realizó el documento *Lineamientos para la Incorporación de la Perspectiva de Género* el cual integra una revisión de experiencias en procesos de incorporación de esta perspectiva en el ámbito de los delitos forestales que resulta original en sí misma puesto que no se ha realizado antes un estudio similar en el país. El enfoque de derechos humanos es clave en lo que respecta a la temática de los delitos forestales por los efectos que tiene en la población. En el Proyecto se han tomado en cuenta aspectos relacionados con delitos conexos (trata de personas) pero no se han integrado de manera específica en las diferentes actividades, y tampoco en lo que se refiere a niñez, o personas discapacitadas.

LECCIONES APRENDIDAS

La falta de comunicación entre distintos ámbitos institucionales proporciona ventajas a la delincuencia organizada, y a veces esta debilidad es difícil de superar desde las propias dinámicas internas. El rol neutral y externo de una agencia de Naciones Unidas que interviene desde una perspectiva técnica no solo facilita la puesta a disposición del conocimiento adquirido en otras experiencias y que pueden ser aplicables a Perú, sino también un distanciamiento que hace más viable la coordinación institucional.

BUENAS PRÁCTICAS

El Proyecto ha incidido positivamente en la creación de métodos de trabajo innovadores y que pueden ser replicados a nivel global, como es el caso de la creación de la Plataforma de Delitos Forestales, que reúne a las principales instituciones involucradas en la sanción de los delitos forestales a nivel nacional. La modalidad de trabajo participativa que se adoptó desde el inicio ha creado sinergias entre las instituciones y romper los diferentes lenguajes (principalmente el judicial y el administrativo) para crear productos que han sido apropiados por todo el sector y que están siendo utilizados en la cadena de sanción de los delitos forestales.

METODOLOGÍA

La evaluación se desarrolló con técnicas cualitativas, principalmente a través de entrevistas semi-estructuradas y análisis documental. En las entrevistas participaron la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente (FEMA), la Policía Nacional del Perú, autoridades administrativas –Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)–, CITE Madera, y autoridades aduaneras y de control de supervisión financiera; así como personas de la sociedad civil y el ámbito académico. No se entrevistó a gobiernos regionales, ámbito en el que el Proyecto no ha llegado a incidir dadas las limitaciones de tiempo y la interrupción de algunas actividades a causa de la pandemia de COVID-19. La triangulación se realizó mediante el contraste de las informaciones recabadas en las entrevistas y en los documentos generados por el propio Proyecto (informes periódicos técnicos, informes financieros, etc). Igualmente, se contrastaron las informaciones proporcionadas por el Proyecto y por las instituciones entre sí, contando con uno o varios informantes para algunos casos.

RECOMENDACIONES

Para la Oficina de UNODC en Perú (COPER):

1. **PERTINENCIA:** Generar vinculación a la Comisión Multilateral Permanente para Implementación de Estrategia Nacional contra la Tala Ilegal - ENLTI.
2. **EFICACIA:** Implementar las capacitaciones y actualización de productos a nivel regional.
3. **EFICACIA/SOSTENIBILIDAD:** Mantener activa Plataforma Nacional de Delitos Forestales y convocatoria de reuniones
4. **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Establecer vínculos con otras agencias cooperantes y organizaciones de sociedad civil.
5. **IMPACTO:** Promover trabajo realizado como potencial *hub* en esta materia para otros países de la región.
6. **COMUNICACIÓN:** Promover modelo de comunicación proactivo y con financiación adecuada para llegar a público meta y transmitir mensajes pertinentes.
7. **GÉNERO:** Incorporar en futuros proyectos de enfoque de género en marco lógico, con indicadores, comunicación y desarrollo de capacidades
8. **DERECHOS HUMANOS/NO DEJAR A NADIE ATRÁS:** Incorporar en la Plataforma el Enfoque de Derechos Humanos y de No Dejar a Nadie Atrás.



UNODC
United Nations Office on Drugs and Crime



INDEPENDENT EVALUATION SECTION

<https://www.unodc.org/evaluation/unodc-ies@un.org>